Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE

USHUAIA, 05 de agosto de 2022.

VISTO el expediente E-MPA-N° 46566-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la compra de Gas Helio destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) temporada 2022 de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N° 170/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 6/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "AIRGAS S.A."; adjuntando a orden 26 la planilla comparativa.

Que a orden 28 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 29 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "AIRGAS S.A." C.U.I.T. N°30-71517212-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 ($ 1.092.963,60) en el renglón N°1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8038, RAF 549.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N°4549/19 Anexo I

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsa abreviada N°6/22, referente a la compra de Gas Helio destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global (VAG), temporada 2022 de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "AIRGAS S.A." C.U.I.T. N°30-71517212-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 ($ 1.092.963,60) en el renglón N° 1; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8038UG, U.G.C. UC8038, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 279 /22.-

G.T.F.
M. O.

ALVAREZ Eugenia Viviana
Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2022.08.05 12:29:26 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION RIOS ALEJANDRA VANESA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE Agente
08/08/2022 13:23